



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0691/26

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del Plan de actuación de ámbito local de emergencia por incendios forestales, y de conformidad con los artículos 69 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 20 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto del Plan de Incendios Municipal estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://poyalesdelhoyo.sedelectronica.es>)

En el caso de no presentarse sugerencias en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan sin necesidad de acuerdo expreso.

Poyales del Hoyo, a 25 de marzo de 2026.

El Alcalde, *Juan Carlos Rodríguez Moreno*.